

RESOLUCION -CD- Nº 344/2011

**Salta, 29 de Agosto de 2011
Expediente Nº 12.377/11**

VISTO: La nota presentada por la Lic. Gabriela Alejandra Valdez Clinis, solicitando su incorporación como Miembro Adherente del Instituto de Investigaciones y Análisis Sensoriales de Alimentos (IISA), y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Instituto, Lic. Marta Julia Jiménez, informa que la Lic. Valdez Clinis, cumple con los requisitos para ser designada como Miembro Adherente del IISA.

Que la Dirección Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, informa que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 4º del Estatuto del IISA, Resolución – CD – Nº 196/06.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 11/11, del 02/08/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Designar a la Lic. **Gabriela Alejandra Valdez Clinis, DNI 30.726.947**, como Miembro Adherente del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA).

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: IISA, Lic. Gabriela Alejandra Valdez Clinis y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.

LC/MAJ

MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POST-GRADO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA